



INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA

CÓDIGO IT.GM.DDSS.AAIP.030926

VERSIÓN 01

**Caja Costarricense de Seguro Social
Gerencia Médica
Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud**

2026

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 1 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

Elaborado por:

- Carlos Roberto Chong Rojas, Médico, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Cindy Priscilla Mata Vargas, Profesional, Área de Estadística en Salud, Despacho de la Gerencia Médica
- Jessica Castillo López, Supervisora de Hospitales Nacionales, Área de Estadística en Salud, Despacho de la Gerencia Médica
- Jorge Borbón Guevara, Médico, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Karla Berrocal Saborío, Trabajadora Social, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Wendy Rodríguez Anderson, Enfermera, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
- Yeferthon Vindas Badilla, Médico, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

Validado por:

- Berta Espinoza Gómez. Servicio de REDES, Hospital México
- José Pablo Villalobos Cascante. Jefatura Departamento Hemato-Oncología, Hospital San Juan de Dios
- Katherine Yuliana Álvarez González. Servicio de REDES, Hospital México
- Kattia Peraza Chavarría. Servicio de REDES, Hospital México
- María Rodríguez Sevilla. Jefatura Servicio Hematología, Hospital San Juan de Dios
- Miguel Ángel Rodríguez Pineda. Jefatura Servicio de Hematología, Hospital México
- Rosibel Arce Corrales. Consulta Externa, Hospital México
- Stephanie Verónica Villalobos Brenes. Coordinadora de Sección de REDES, Hospital México
- Steven Alonso Morales Ramírez. Jefatura de REDES, Hospital México
- Zulma Murillo Sandino. Coordinadora de Sección de REDES, Hospital México

Revisado por:

- María José Valverde Valverde, Jefe, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.
- Floribeth Solano Vega, Jefe Subárea de Normación y Regulación Técnica, Área de Estadística en Salud (AES), Gerencia Médica.
- Ana Jéssica Navarro Ramírez, Directora, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud.

Aprobado por:

Dr. Marvin Palma Lostalo, Gerente Médico, Gerencia Médica
Mediante oficio GM-16508-2026
(Ver anexo 1)

Fecha de emisión:

2026

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 2 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

Observaciones	Consultas: Programa de Normalización de la Atención a la Persona Adulta y Coordinación de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Gerencia Médica, al correo: gm_ddss_gpnapaecnt@ccss.sa.cr Área de Estadística en Salud, Correo: gcorraes@ccss.sa.cr Acceso al documento: Este documento está disponible para consulta en el Repositorio del BINASSS, accesible a través del enlace www.binasss.sa.cr
-----------------------------	--

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 3 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

Tabla de Contenidos

1. Objetivo:	4
2. Alcance:	4
3. Documentos de Referencia	5
4. Responsables	5
5. Descripción de las Actividades	6
Actividad 1. Identificación del tipo de cupo: de primera vez o control	6
Actividad 2. Determinación de la naturaleza del caso	6
Actividad 3. Clasificación administrativa del tipo de consulta	7
Actividad 4. Aplicación para la programación de agendas	7
Actividad 5. Registro del tipo de consulta en el sistema institucional	8
Consideraciones especiales	8
6. Vigencia:	9
7. Herramienta de Aplicabilidad	9
8. Contacto para consultas	11
9. Referencias	11
10. Anexos	12

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 4 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

1. Objetivo:

Estandarizar la clasificación administrativa de la consulta externa de la especialidad de Hematología, dirigida al profesional en medicina, según la complejidad clínica y los parámetros definidos en el estudio institucional de tiempos de atención, en apego a la Ley N° 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales, que facilite la programación uniforme de agendas, la aplicación de tiempos diferenciados de consulta y la mejora de la calidad, seguridad y oportunidad de la atención a nivel institucional.

2. Alcance:

La presente instrucción de trabajo es de acatamiento obligatorio para todos los profesionales en medicina especialistas en Hematología y médicos asistentes generales que brinden atención en consulta externa en el Servicio de Hematología en los establecimientos de salud de la CCSS o en terceros autorizados, independientemente de su nivel de complejidad, en atenciones de primera vez y subsecuentes.

Esta instrucción se circunscribe específicamente al proceso de clasificación administrativa de las consultas externas, con fines de:

- Programación de agendas,
- Asignación de tiempos de consulta diferenciados,
- Gestión operativa y estadística institucional.

No sustituye ni modifica:

- El registro clínico que deba realizarse en el expediente de salud,
- El criterio clínico del profesional en medicina especialista en hematología,
- Otros lineamientos técnicos, normativos o asistenciales vigentes.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 5 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

3. Documentos de Referencia

La presente Instrucción de Trabajo se deriva y sustenta en los siguientes documentos de normalización técnica y administrativos institucionales:

- Dirección de Proyección de Servicios de Salud. Análisis de tiempos para paciente nuevo y subsecuente en la consulta externa de Hematología de la Caja Costarricense del Seguro Social. Código: GM-DPSS-SESSI-PT017.
- Oficio GM-DPSS-1027-2025, del 10 de noviembre de 2025, mediante el cual la Dirección de Proyección de Servicios de Salud traslada a la Gerencia Médica los resultados y recomendaciones del estudio de tiempos de la consulta externa de Hematología.
- Oficio GM-18110-2025, del 12 de noviembre de 2025, mediante el cual la Gerencia Médica solicita al Área de Estadística en Salud el análisis y criterio para la aplicación de los tiempos recomendados y la modificación de agendas.
- Oficio GM-AES-2-1623-2025, del 22 de diciembre de 2025, emitido por el Área de Estadística en Salud, que bajo sus criterios técnicos recomienda los plazos de implementación para los ajustes en la aplicación de los tiempos diferenciados propuestos por la DPSS en las agendas, así mismo, recomienda la emisión de una Instrucción de Trabajo orientada al profesional de salud, en relación a la tipificación de la consulta según patología Benigna y Maligna bajo el cumplimiento de la Ley 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.
- Ley N°8968, Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
- Manual Operativo del Reglamento del EDUS Referencia y Contra referencia GM-AES-MO-019.

4. Responsables

La ejecución de la presente Instrucción de Trabajo corresponde a las siguientes unidades y puestos de trabajo:

- Área de Estadística en Salud: brinda criterio técnico sobre el registro y uso de tipos de consulta en los sistemas institucionales.
- Servicios de Hematología que brindan atención en consulta externa de los establecimientos de salud en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Responsables de la ejecución: Los profesionales de salud médicos que brindan atención en el Servicio de Hematología serán responsables de aplicar los criterios de clasificación establecidos en la presente instrucción de trabajo, para la asignación de cupos y la definición del tipo de consulta, de acuerdo con la patología de la persona usuaria.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 6 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

- Asimismo, corresponde a las Jefaturas de Servicio de Hematología y a las Direcciones Médicas de los establecimientos de salud velar por la divulgación, conocimiento y correcta aplicación de la presente Instrucción de Trabajo en el ámbito de su competencia.

Otros responsables:

- Personal de Registros y Estadística en Salud (REDES): responsable de la programación y asignación de citas en los sistemas institucionales, así como de las verificaciones administrativas necesarias para asegurar la correcta aplicación de la clasificación definida por el profesional médico especialista del servicio de Hematología.
- Coordinación de Consulta Externa: responsable de supervisar la disponibilidad de agendas, distribución de cupos y cumplimiento de los tiempos de atención.
- Unidad de Gestión de Calidad o su equivalente: responsable del monitoreo, evaluación de cumplimiento y propuesta de mejora continua en la aplicación de la presente instrucción.
- Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud (cuando aplique): responsable de la articulación y estandarización de criterios entre niveles de atención.

5. Descripción de las Actividades

Actividad 1. Identificación del tipo de cupo: de primera vez o control

- Quién la ejecuta: Médico especialista en Hematología.
- Qué se hace: Identifica el tipo de consulta externa a brindar, determinando si corresponde a un caso de primera vez o subsecuente.
- Cómo lo hace: El médico especialista revisa la referencia, el expediente clínico y/o la información disponible en el sistema institucional de salud, previo a la indicación de programación o reprogramación de la consulta, utilizando los sistemas de información habilitados para tal fin.

Actividad 2. Determinación de la naturaleza del caso

- Quién la ejecuta: Médico especialista en Hematología.
- Qué se hace: Determina si el caso corresponde a una condición de alta complejidad clínica o baja complejidad clínica, con base en su criterio, la información disponible en el expediente de salud y lo establecido en esta instrucción de trabajo.
- Cómo lo hace: El médico especialista analiza la información clínica contenida en el expediente de salud, resultados de estudios y antecedentes de la persona usuaria.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 7 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

Actividad 3. Clasificación administrativa del tipo de consulta

- Quién la ejecuta: Médico especialista en Hematología.
- Qué se hace: Clasifica administrativamente conforme a su criterio clínico cada caso según patología, definiendo el tipo de consulta correspondiente en la consulta externa de Hematología de acuerdo con la nomenclatura institucional establecida en la actividad 2.
- Cómo lo hace: El médico especialista asigna el tipo de consulta de acuerdo con el siguiente criterio:
 - Clasifica como “ALTA COMPLEJIDAD CLÍNICA” todas las consultas correspondientes a todos los casos oncológicos, o alguna otra condición hematológica que a su criterio clínico ameriten un tiempo de:
 - 60 minutos para la primera valoración,
 - 20 minutos para la valoración subsecuente.
 - Clasifica como “BAJA COMPLEJIDAD CLÍNICA” todas las consultas correspondientes a casos no oncológicos que según su criterio clínico ameriten un tiempo de:
 - 40 minutos para la primera valoración,
 - 20 minutos para la valoración subsecuente.
- Esta clasificación se realiza exclusivamente para fines de determinar el tipo de consulta que va a requerir la persona usuaria para la asignación de tiempos de atención y registro en el sistema de información correspondiente, sin consignar datos sensibles relacionados con el diagnóstico.

Actividad 4. Aplicación para la programación de agendas

- Quién la ejecuta: Médico especialista en Hematología, en coordinación con el personal de REDES encargado de los procesos de gestión de agendas y citas del establecimiento de salud.
- Qué se hace: Previo visto bueno de la jefatura del Servicio Hematología y la Jefatura de Consulta Externa, el médico especialista en hematología, solicita al servicio de REDES del centro de salud, la correcta programación y habilitación de agendas en la consulta externa de Hematología según los tipos de consulta instruidos en este documento normativo en cumplimiento de los tiempos de atención definidos institucionalmente.
- Cómo lo hace: La habilitación de los tipos de consulta propuestos permite clasificar a las personas usuarias según criterios clínicos oncológicos o de alta complejidad clínica y no oncológicos de baja complejidad clínica conforme a los tiempos

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 8 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

diferenciados para cada uno según los parámetros técnicos establecidos para la especialidad de hematología. Asegurando de esta forma una programación ordenada, estandarizada y acorde a la complejidad de cada caso.

Actividad 5. Registro del tipo de consulta en el sistema institucional

- Quién la ejecuta: Personal de REDES.
- Qué se hace: Se registra en el sistema institucional de agendas y citas (SIAC) el tipo de consulta definido por el profesional de salud, con el fin de asignar la cita, conforme al tipo de cupo correspondiente (primera vez o control subsecuente).
- Cómo lo hace: El personal de REDES utiliza los tipos de consulta habilitados en el sistema SIAC, asignando la cita para la persona usuaria de acuerdo con la clasificación indicada por el profesional en salud conforme al tipo de consulta y según el cupo correspondiente.

Consideraciones especiales

- **Alcance de la instrucción de trabajo:** Esta instrucción de trabajo aplica exclusivamente a las consultas de atención individual nuevas y subsecuentes del Servicio de Hematología. La gestión de estas consultas deberá realizarse únicamente conforme a lo establecido en la presente instrucción, por lo que a partir de la creación de nuevas agendas quedan deshabilitados y no podrán utilizarse los demás tipos de consulta existentes en la actualidad.
- **Exclusiones y respeto a la normativa institucional vigente:** La presente instrucción de trabajo no altera, modifica ni sustituye las disposiciones institucionales vigentes relacionadas con las “sesiones clínicas” ni con las “agendas de procedimientos”, las cuales continuarán rigiéndose por la normativa y lineamientos institucionales correspondientes.
- **Exclusión de citas previamente programadas:** Las disposiciones de la presente Instrucción de Trabajo no serán aplicables a las citas programadas con anterioridad a su entrada en vigor, las cuales mantendrán su programación y gestión conforme a los procedimientos vigentes al momento de su asignación. Posteriormente estas personas usuarias serán clasificadas con base en lo indicado en este documento normativo

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 9 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

6. Vigencia:

La presente Instrucción de Trabajo será de aplicación obligatoria para el agendamiento de consultas nuevas y subsecuentes de personas usuarias clasificadas como de alta o baja complejidad, cuya programación se realice a partir del año 2027. Las citas previamente programadas no estarán sujetas a las disposiciones aquí establecidas.

Esta Instrucción de Trabajo no tiene fecha de caducidad, y mantendrá su vigencia mientras no sea modificada, sustituida o derogada por disposición institucional posterior, o mientras se mantengan vigentes los criterios técnicos y normativos que le dan sustento.

No obstante, podrá ser objeto de revisión y actualización en caso de:

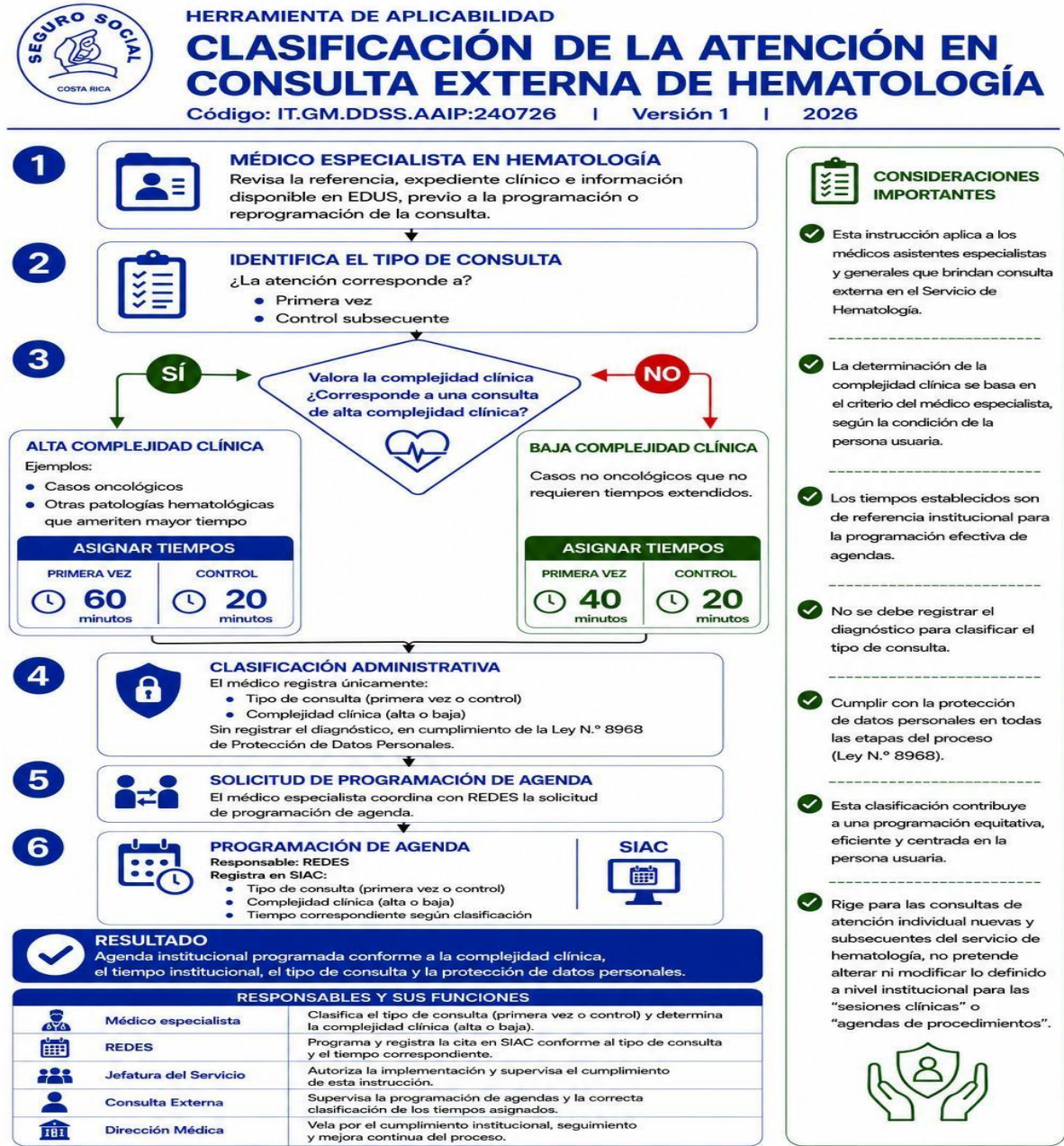
- Modificaciones a los parámetros técnicos de tiempos de consulta de la especialidad de Hematología.
- Cambios en los sistemas institucionales de agendas y citas.
- Actualizaciones normativas relacionadas con la protección de datos personales o la gestión de la consulta externa.

7. Herramienta de Aplicabilidad

La presente herramienta de aplicabilidad tiene como propósito facilitar la implementación de la Instrucción de Trabajo para la Clasificación Administrativa de la Atención en Consulta Externa de Hematología, mediante la representación gráfica y secuencial de las actividades, decisiones y responsabilidades que deben ejecutar los diferentes actores involucrados en el proceso.

Su utilización permite estandarizar la clasificación administrativa de las consultas, favorecer la programación uniforme de agendas conforme a la complejidad clínica de la persona usuaria y fortalecer la correcta aplicación de los tiempos institucionales de atención, en apego a la normativa vigente y a la protección de los datos personales.

Figura 1. Clasificación de la Atención en Consulta Externa en el Servicio de Hematología



Fuente: Elaboración propia del equipo técnico elaborador, con apoyo gráfico de inteligencia artificial generativa (ChatGPT, OpenAI, 2026), a partir de los procesos de gestión establecidos en la presente instrucción de trabajo.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 11 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

8. Contacto para consultas

Programa de Normalización de la Atención a la Persona Adulta y Coordinación de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Área de Atención Integral a las Personas, Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, Gerencia Médica.

Correo electrónico: gm_ddss_gpnapaecnt@ccss.sa.cr

Área de Estadística en Salud

Correo electrónico: gcorraes@ccss.sa.cr

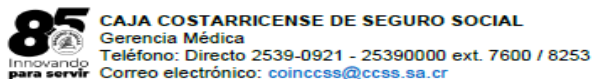
9. Referencias

1. Caja Costarricense de Seguro Social. (2025). Análisis de tiempos para paciente nuevo y subsecuente en la consulta externa de Hematología de la Caja Costarricense del Seguro Social (DPSS-SESSI-PT017). Dirección de Proyección de Servicios de Salud.
2. Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección de Proyección de Servicios de Salud. (2025, 10 de noviembre). Oficio GM-DPSS-1027-2025: Traslado de resultados del estudio de tiempos de la consulta externa de Hematología. Gerencia Médica.
3. Caja Costarricense de Seguro Social, Gerencia Médica. (2025, 12 de noviembre). Oficio GM-18110-2025: Análisis de tiempos de consulta externa de Hematología, primera vez y subsecuente. Área de Estadística en Salud.
4. Caja Costarricense de Seguro Social, Gerencia Médica, Área de Estadística en Salud. (2025, 22 de diciembre). Oficio GM-AES-2-1623-2025: Respuesta al oficio GM-18110-2025 y recomendaciones para la clasificación de consultas de Hematología. Subárea de Normalización y Regulación Técnica.
5. Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2011). Ley N° 8968. Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales. La Gaceta.

	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL GERENCIA MÉDICA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	Página 12 de 12
ÁREA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO PARA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA DE HEMATOLOGÍA	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.AAIP.030926

10. Anexos

Anexo 1: Oficio de AVAL DE LA GM



GM-16508-2026
17 de septiembre de 2026

Doctora
Ana Jéssica Navarro Ramírez, Directora.
DIRECCIÓN DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD - UP2904

Estimada doctora:

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO GM-DDSS-2679-2026.

Reciba un cordial saludo. Este Despacho recibe el oficio indicado en el epígrafe, fechado 09 de septiembre de 2026, con asunto: *Solicitud de Aval de la Instrucción de Trabajo para la Clasificación Administrativa de la Atención en Consulta Externa de Hematología*, mediante el cual se solicita el aval del documento referido.

Una vez efectuada la revisión correspondiente del documento *"Instrucción de Trabajo para la Clasificación Administrativa de la Atención en Consulta Externa de Hematología"*, se otorga el aval solicitado para su implementación, sustentada en el *"Estudio Parámetro de Tiempos: Análisis de tiempos para paciente nuevo y subsecuente en la consulta externa de Hematología de la Caja Costarricense de Seguro Social"*, elaborado por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud.

Asimismo, se informa que se ha programado una sesión para el jueves 1 de octubre de 2026, con el propósito de socializar los estudios de tiempos correspondientes a las consultas externas de Radioterapia, Oncología Quirúrgica y Hematología. En razón de lo anterior, se solicita designar los funcionarios que se estimen pertinentes para participar en la presentación y socialización de la Instrucción de Trabajo avalada, el siguiente es el enlace de la reunión:

<https://teams.microsoft.com/meet/296357875557072?p=pLiLPD3v2QiTxA6LiI>

Así las cosas, esta Gerencia reconoce la calidad técnica del documento elaborado y el aporte que representa para el fortalecimiento de los procesos institucionales vinculados con la gestión de la consulta externa de Hematología.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA
 **Firma Digital**
Dr. Marvin Palma Lostalo
Gerente a.i.

MPL/dr/amp/Rosamelia
Estudio y redacción: Dr. Andrés Mora Paniagua / Revisión técnica: Dra. Daniela Rivera Flores

Copia: Ing. Marco Fallas Rodríguez, Director, Dirección Proyección Servicios de Salud
MSc. Leslie Vargas Vásquez, Jefe, Área de Estadística en Salud
MSc. Floribeth Solano Vega, Jefe, Subárea de normativa y regulación-AES
MSc. Cindy Mata Vargas, Profesional, Área de Estadística en Salud
Dra. María José Valverde Valverde, Jefatura, Área de Atención Integral a las Personas-DDSS